



A1 – Técnico/a de Administración General – 15 plazas

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

Personal Funcionario – Acceso libre

OEP 2022: [BOP núm. 95, de 20 de mayo de 2022](#)

OEP 2023: [BOP núm. 72, de 17 de abril de 2023](#)

OEP 2025: [BOP núm. 81, de 30 de abril de 2025](#)

BASES GENERALES: [BOP núm. 73, de 18 de abril de 2023](#)

BASES ESPECÍFICAS: [BOP núm. 93, de 19 de mayo de 2025](#)

CONVOCATORIA BOE: Pendiente

Sistema selectivo: Oposición libre

Titulación: Poseer o estar en condiciones de obtener el título universitario oficial de grado. También podrán acceder las personas que estén en posesión de las titulaciones de licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente.

PROCESO SELECTIVO

1º Ejercicio

La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los 2 meses posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP.

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en la **resolución por escrito de un cuestionario tipo test de 100 preguntas, más 10 preguntas de reserva**, con cuatro alternativas de respuesta, siendo solo una de ellas correcta, **en relación con el contenido total del temario anexo a la convocatoria.**

La puntuación de cada pregunta será a siguiente:

- 1) Cada respuesta correcta puntuará un punto
- 2) Cada respuesta incorrecta descontará 0,25 puntos
- 3) Las preguntas dejadas en blanco no descontarán puntuación

El ejercicio será calificado con una nota final **de 0 a 30 puntos**, siendo necesario alcanzar una **nota mínima de 15 puntos para superarlo**. Le corresponderá al tribunal determinar la puntuación del cuestionario exigida para alcanzar esta nota mínima.

A Coruña R/ Marqués de Amboage, 12 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo (627 166 900)

Santiago R/ Curros Enríquez, 13 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50 (Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)



La nota final será calculada a partir de los puntos obtenidos en el cuestionario utilizando a siguiente fórmula:

$$N = 15 + 15 \frac{P - Pc}{100 - Pc}$$

Siendo:

P = puntos obtenidos por la persona aspirante en el cuestionario

Pc = Puntos de corte, esto es, puntos que debe conseguir la persona aspirante para aprobar el ejercicio. Serán determinados por el tribunal durante la corrección de aquel.

N = nota final obtenida por la persona aspirante en el ejercicio (la cifra obtenida se le aplicará el redondeo estándar a dos decimales)

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en **resolver un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el tribunal, relativo a los contenidos de las materias comprendidas en la parte específica del temario.**

Las personas aspirantes deberán redactar un informe-propuesta en relación con el supuesto práctico elegido.

Para la realización de este ejercicio las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, en soporte papel, no comentados. Los miembros del tribunal podrán revisar esta documentación.

En este ejercicio, **se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos objeto del supuesto.** Se estimará especialmente la sistemática en la propuesta realizada por los aspirantes, el planteamiento de conclusiones, conocimiento e idónea aplicación de la normativa vigente y pragmatismo en la resolución de los supuestos.

El tribunal establecerá e informará a las personas aspirantes, con anterioridad a la realización de este ejercicio, de los criterios de corrección, valoración y superación que no estén expresamente establecidos en las bases.

Este ejercicio **será calificado con un máximo de 40 puntos**, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 20 puntos.



3º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en **desarrollar por escrito dos temas, a elegir entre cuatro, de la parte específica del temario.** Los cuatro temas serán obtenidos mediante sorteo público realizado por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

El tribunal valorará que las respuestas se ajusten a los contenidos de los epígrafes de los temas elegidos, la estructura de la exposición, la claridad y orden de las ideas, la precisión del lenguaje utilizado y la capacidad de síntesis.

El ejercicio **será calificado con un máximo de 30 puntos.** Cada tema se calificará con un máximo de 15 puntos, siendo necesario conseguir una puntuación mínima de 7,5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. El tribunal determinará el nivel de conocimientos exigidos para conseguir la dicha puntuación mínima de conformidad con los criterios anteriormente descritos.

4º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 60 minutos

Prueba de conocimiento de la lengua gallega.

El ejercicio **consistirá en la traducción directa o inversa de uno o varios textos, en castellano o gallego.**

Este ejercicio **será calificado como apto o no apto.** Le corresponde al tribunal la fijación del nivel de conocimiento exigido para superar esta prueba.

**Estarán exentos de la realización de este ejercicio, las personas aspirantes que acrediten dentro del plazo de presentación de solicitudes estar en posesión del Celga 4 o título equivalente debidamente homologado.*

ELABORACIÓN DE LISTADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Se elaborará un listado de espera con las personas aspirantes que, superando alguno de los ejercicios de la fase de oposición, no obtuvieran plaza, para la cobertura temporal de plazas por personal funcionario interino en las circunstancias reguladas en el artículo 10.1 del Real decreto legislativo 5/2015, del 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El orden de prelación de estas personas en dicho listado se establecerá de acuerdo con el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados de la fase de oposición.



TEMARIO: 93 temas

Parte común

1. La Constitución Española. Estructura. Los principios constitucionales: el Estado social y democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución española. Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. Las Cortes Generales. La reforma constitucional.
2. El Gobierno: Composición y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Órganos constitucionales de control: el Tribunal de Cuentas y el Valedor del pueblo. La función consultiva.
3. La Constitución Española. Los principios rectores de la política social y económica. Economía y Hacienda. El modelo económico en la Constitución española. A constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria.
4. La organización territorial del Estado. Régimen de competencias: sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y de ejecución. El Estado de las Autonomías. Los Estatutos de Autonomía. Relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
5. El Poder Judicial: regulación constitucional de la justicia. Órdenes jurisdiccionales y órganos judiciales. El Tribunal Constitucional. Recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo.
6. El Estatuto de autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Título preliminar. El poder gallego: el Parlamento. La Xunta y su presidente. La Administración de Justicia en Galicia. Las competencias de Galicia.
7. Las fuentes del ordenamiento jurídico I. Teoría general y regulación en el Código Civil. Articulación del sistema de fuentes: principio de jerarquía y competencia. La ley y normas con rango de ley: concepto y clases; tipos, elaboración y aprobación. Los tratados internacionales y el derecho de la Unión Europea. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.
8. Las fuentes del ordenamiento jurídico II. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimientos de elaboración. Límites y control de la potestad reglamentaria.
9. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Las potestades administrativas. Potestad regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.
10. La Unión Europea. El Consejo europeo, el Consejo, la comisión europea, el Parlamento europeo, el Tribunal de justicia de la Unión Europea: composición, competencias y funcionamiento. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa.
11. El derecho de la Unión Europea. Fuentes. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. El procedimiento legislativo de la Unión Europea. Relaciones entre el derecho de la Unión Europea y los ordenamientos jurídicos internos. Derecho de la Unión Europea y derecho español. Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales.
12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. Título Preliminar: Disposiciones generales. A Administración General del Estado. Organización y funcionamiento del sector público institucional. Relaciones interadministrativas.



13. La administración local en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El principio de la autonomía local. La Carta Europea de la autonomía local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.
14. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Disposiciones generales. La provincia. Otras entidades locales. La información y participación ciudadana. La federación española y municipios y provincias.
15. Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración local de Galicia. Disposiciones generales. El municipio: Territorio. Competencias. Los regímenes municipales especiales. Otras entidades locales: Áreas metropolitanas. Mancomunidades de municipios. Consorcios locales. Entidades locales menores. Las agrupaciones de municipios. La Federación gallega de municipios y provincias.
16. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento de datos. Régimen sancionador. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública.
17. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y deberes. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y a tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para a igualad efectiva de mujeres y hombres de Galicia: Las condiciones de empleo en igualdad en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia y en el sector público autonómico

Parte específica

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos: concepto, elementos, clases. Forma, motivación. La eficacia: el principio de autotutela declarativa. Nulidad y anulabilidad.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Garantías del procedimiento. Iniciación. Ordenación. Instrucción.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Finalización. Ejecución. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. La revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
6. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. De los órganos de las Administraciones Públicas: órganos administrativos, competencias, órganos colegiados, abstención y recusación. Los convenios.



7. El funcionamiento electrónico del Sector Público. Disposiciones generales. El procedimiento administrativo por medios electrónicos: disposiciones generales, identificación y autenticación de las Administraciones Públicas y de las personas interesadas. Comunicaciones y notificaciones electrónicas. El expediente administrativo electrónico. El Esquema nacional de seguridad. Esquema nacional de Interoperatividad.
Ordenanza reguladora de la administración digital en el Ayuntamiento de A Coruña: Derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la administración digital. Red de apoyo a la administración digital. Notificaciones.
8. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo. Causas de inadmisibilidad.
9. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia. Procedimientos especiales.
10. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Las sanciones administrativas: concepto, naturaleza y clases. El procedimiento sancionador. La potestad sancionadora local.
11. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
12. El ejercicio de la potestad normativa. Los principios de la buena regulación. La planificación y la evaluación normativa. La participación de la ciudadanía. La memoria del análisis del impacto normativo.
13. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiadora. Referencia a las singularidades procedimentales. El jurado de expropiación forzosa de Galicia.
14. Las formas de actividad administrativa. El servicio público. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos. A remunicipalización de los servicios públicos. La iniciativa económica pública y los servicios públicos.
15. La actividad de policía: la autorización administrativa previa y otras técnicas autorizadoras tras la Directiva 123/2006/CE de servicios. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: sus técnicas.
16. El patrimonio de las Administraciones Públicas. Los bienes de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Inventario de bienes.
17. El dominio público: concepto y naturaleza. Clasificaciones, en especial el demanio natural. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador.
18. Bienes y derechos patrimoniales: aprovechamiento y explotación. Principios de la gestión patrimonial. Adquisición, arrendamiento, enajenación y cesión de bienes y derechos patrimoniales.
19. Régimen de facultades y prerrogativas de las entidades locales en relación con sus bienes: especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Dominios públicos especiales. Regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.



20. Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a la regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Los contratos menores.
21. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
22. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación.
23. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. El Perfil de Contratante. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación en las entidades locales.
24. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
25. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
26. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
27. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.
28. El contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la Administración concedente. Extinción de las concesiones.
29. El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Efectos, cumplimiento y extinción del contrato de concesión de servicios. Ejecución y modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.
30. El contrato de suministro. Ejecución del contrato de suministro. Cumplimiento y resolución. Regulación de determinados contratos de suministro.
31. El contrato de servicios. Ejecución de los contratos de servicios. Resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.
32. Fuentes del ordenamiento jurídico local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La potestad normativa de las Entidades Locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación. El reglamento orgánico. Los Bandos.
33. El municipio: concepto y elementos. Territorio. Alteración de términos municipales en la legislación básica y autonómica. Población: padrón, derechos y deberes de los vecinos.
34. La organización municipal. Régimen común: Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios.
35. Régimen de organización de los municipios de gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.
36. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como



- presupuesto del ejercicio de las competencias. Relaciones entre la Administración estatal, autonómica, y local: técnicas de colaboración, cooperación y coordinación en la normativa estatal y gallega. La transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia en las entidades locales y del encargo de gestión. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.
37. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. Constitución, vigencia y finalización del mandato corporativo. La censura y a cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral.
 38. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: celebración de sesiones, debates y votaciones. Control y fiscalización del Pleno. Las actas. El ayuntamiento abierto. Régimen de delegaciones.
 39. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales: adquisición, suspensión y pérdida de la condición de miembro de la corporación. Derechos y deberes. Grupos políticos. Registro de intereses. El estatuto del vecino: Derechos de deberes, información y participación ciudadana.
 40. Singularidades del procedimiento administrativos de las entidades locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos.
 41. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal. La estructura del empleo público: ordenación de puestos de trabajo. Ordenación del personal. Planificación del empleo público. Promoción profesional, provisión de puestos de trabajo y movilidad.
 42. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.
 43. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta. Jornada de trabajo, permisos, licencias y vacaciones. Derechos económicos y protección social. Derechos de ejercicio colectivo.
 44. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Especialidades del personal al servicio de las entidades locales.
 45. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto.
 46. La estructura presupuestaria. El crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación.
 47. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Clases de pagos: en firme, a justificar y anticipos de caja fija. Gastos plurianuales. Los proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Régimen jurídico de las facturas: requisitos y presentación en el registro.
 48. La liquidación del presupuesto: contenido y tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. La consolidación presupuestaria. El Presupuesto del Ayuntamiento de A Coruña: estructura y bases de ejecución del presupuesto.
 49. La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de la estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla del gasto para las corporaciones locales. Los planes económico-financieros. Planes de ajuste y de saneamiento financiero.
 50. La contabilidad en las entidades locales: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las instrucciones de contabilidad. Documentos contables y libros de contabilidad. La Cuenta General: contenido y tramitación.



51. El control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales. La función interventora. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. La fiscalización del Tribunal de Cuentas. La jurisdicción contable: procedimientos.
52. La tesorería de las entidades locales: Régimen jurídico, funciones y organización. El principio de unidad de caja. La realización de pagos. El cumplimiento de los plazos de pago: el período medio de pago. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos.
53. Actividad subvencional de las entidades locales: normativa autonómica y estatal. Disposiciones comunes a las subvenciones. Concesiones, órganos competentes, beneficiarios y procedimientos de concesión.
54. Actividad subvencional de las entidades locales. Normativa autonómica y estatal: justificación y control financiero. Reintegro. Infracciones y sanciones.
55. Régimen jurídico del ordenamiento tributario. Principios y normas tributarias generales del ordenamiento tributario español. Los tributos en la Ley general tributaria: disposiciones generales. Obligados tributarios. Los tributos locales: principios. Los recursos de las haciendas locales. La hacienda local en la Constitución. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: las ordenanzas fiscales, contenido, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de los tributos.
56. La gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las haciendas locales. Los ingresos indebidos. La gestión de la recaudación en período voluntario y ejecutivo. La revisión de los actos de gestión tributaria.
57. Los recursos de las haciendas locales: tasas, precios públicos, contribuciones especiales. La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las operaciones de crédito.
58. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económica.
59. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
60. Instrumentos de ordenación territorial. Las relaciones entre el urbanismo y la ordenación del territorio. La Ley 1/2021 de ordenación del territorio de Galicia. Las directrices de ordenación del territorio y el Plan de ordenación del litoral. La Ley 3/2016, de 1 de marzo, de medidas en materia de proyectos públicos de urgencia o de excepcional interés: objetivos.
61. Legislación estatal del suelo: disposiciones generales. Bases del régimen del suelo. Las situaciones básicas del suelo y las clasificaciones urbanísticas. El Real decreto legislativo 7/2015, por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley del suelo y rehabilitación urbana.
62. La ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia: objetivos y principios generales. Clases y categorías de suelo. Aspectos de la función urbanística. El Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por lo que se aprueba el Reglamento de la ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. Clasificación. Suelo rústico, suelo urbano, suelo urbanizable y suelo de núcleo rural: régimen jurídico.
63. El planeamiento urbanístico en la normativa urbanística gallega. Los instrumentos de ordenación urbanística. Disposiciones generales sobre el planeamiento, sostenibilidad y calidad. El plan general de ordenación municipal. El plan básico autonómico. Los planes básicos municipales. El planeamiento de desarrollo. El planeamiento especial. Los catálogos.



64. El planeamiento urbanístico en la normativa urbanística gallega. Elaboración y aprobación de planes. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad, vigencia y efectos. Modificación y revisión de planes. Usos y obras provisionales. Normas de aplicación directa en la normativa urbanística gallega.
65. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: elección del sistema. El proyecto de urbanización. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas. El PGOM del Ayuntamiento de A Coruña
66. La intervención en la edificación y uso del suelo: Licencias urbanísticas y comunicaciones previas. Actos sujetos y exentos y su régimen jurídico. Los órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. La Ley 1/2019, de 22 de abril, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia.
67. Régimen jurídico de los instrumentos de intervención administrativa aplicables a la instalación y apertura de establecimientos y al ejercicio de actividades económicas en Galicia. El régimen de control de los espectáculos públicos y actividades recreativas. La Ley 9/2013, del emprendimiento y de la competitividad de Galicia y el Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos, aprobado por el Decreto 144/2016. La Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia. Licencias de actividades, comunicaciones previas y declaraciones responsables. Cambios de titularidad.
68. La protección de la legalidad urbanística: obras y usos sin licencia o comunicación previa en curso de ejecución, obras finalizadas sin título habilitante o sin ajustarse al título. Otros actos sin licencia o sin comunicación previa. Particularidades de la protección de la legalidad en suelo rústico y en zonas verdes, espacios libres, dotaciones y equipamientos públicos. Suspensión y revisión de licencias. Las declaraciones de ineficacia. Infracciones y sanciones urbanísticas.
69. Las competencias municipales en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La regulación municipal de usos de las vías urbanas. El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Legislación en materia de carreteras. La Ley 37/2015 de carreteras. Disposiciones generales. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y tramos urbanos. Régimen de usos y autorizaciones. La Ley 8/2013 de carreteras de Galicia y su reglamento: Disposición generales. Protección del dominio público viario. Régimen de usos y autorizaciones.
70. Las competencias de las entidades locales en materia de medio ambiente urbano: parques y jardines públicos. La protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica. Competencias locales en materia de gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y la evacuación y tratamiento de aguas residuales.
71. Protección de la salubridad pública. Las competencias sanitarias de las entidades locales. Cementerios y actividades funerarias. El control ambiental de actividades.
72. Legislación en materia de aguas. Dominio público hidráulico y sus zonas de protección (servidumbres y otras limitaciones).
73. Legislación en materia de costas. Dominio público marítimo-terrestre y sus zonas de protección (servidumbres y otras limitaciones).
74. Las competencias de las entidades locales en materia de servicios sociales. Los instrumentos de cooperación y coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales.
75. El alcance de las competencias locales en materia de educación, cultura y deporte. Los deberes locales en materia de protección del patrimonio histórico-artístico. Competencias de las entidades locales en materia de turismo.



Cualquier referencia normativa del temario se entenderá referida a las disposiciones legales vigentes en la fecha de publicación en el Boletín oficial de la provincia del listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Las normas de derecho positivo relacionadas en el temario de la convocatoria que fueran derogadas parcial o totalmente serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el Boletín oficial de la provincia del listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.